



## **ANEXO 06 VELOCIDAD**

La Federación Madrileña de Motociclismo convoca el Campeonato Comunidad de Madrid de Velocidad 2017 y de F eminas en todas sus categor as, de acuerdo con la siguiente normativa y el Reglamento del Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario debidamente aprobado por esta.

### **1. INSCRIPCIONES.**

Las inscripciones podr an formalizarse en el Club organizador hasta el cierre de las verificaciones administrativas, fij ndose los derechos de inscripci n en 200,00  .

Las preinscripciones formalizadas a trav s de [www.fedemadrid.com](http://www.fedemadrid.com) hasta las 15:00 horas del jueves anterior a la celebraci n de la competici n con licencia tramitada a trav s de la F.M.M., abonar n unos derechos de inscripci n de 170,00 . El precio de la inscripci n para pilotos con licencia tramitada a trav s de otras federaciones auton micas tendr  un incremento estipulado anualmente por la Junta Directiva de la F.M.M.

La inscripci n FUERA DE PLAZO a una prueba podr  efectuarse hasta el cierre de las verificaciones administrativas, siempre que hubiera plaza.

El n mero m ximo de motocicletas admitidas ser  de 54 en cada categor a:

### **2. LICENCIAS / CATEGOR AS.**

Podr n participar y puntuar en el Campeonato C.M. los pilotos que est n en posesi n de la licencia federativa del a o en curso, tramitada a trav s de la F.M.M. de acuerdo con el siguiente cuadro.

SUPERSPORT	SENIOR, JUNIOR, VETERANO y PROMOCI�N
EXTREME	SENIOR, JUNIOR, VETERANO y PROMOCI�N
SUPERSPORT ROOKIE	SENIOR, JUNIOR, VETERANO, PROMOCI�N y RACE MADRID
EXTREME ROOKIE	SENIOR, JUNIOR, VETERANO, PROMOCI�N y RACE MADRID

### **3. MOTOCICLETAS ADMITIDAS.**

Podr n participar las motocicletas de producci n (comercializadas y homologadas para tr fico rodado en v as p blicas) que, cumpliendo el Reglamento T cnico, est n de acuerdo con las siguientes caracter sticas:

#### **SUPERSPORT:**

- Superior a 400 cc y hasta 600 cc 4 tiempos 4 cilindros.
- Superior a 500 cc y hasta 675 cc 4 tiempos 3 cilindros.
- Superior a 600 cc y hasta 750 cc 4 tiempos 2 cilindros.

#### **EXTREME:**

- Superior a 600 cc y hasta 1000 cc 4 tiempos 4 cilindros.
- Superior a 750 cc y hasta 1000 cc 4 tiempos 3 cilindros.
- Superior a 850 cc y hasta 1200 cc 4 tiempos 2 cilindros.

#### **SUPERSPORT Rookie :**

- Superior a 400 cc y hasta 600 cc 4 tiempos 4 cilindros.
- Superior a 500 cc y hasta 675 cc 4 tiempos 3 cilindros.
- Superior a 600 cc y hasta 750 cc 4 tiempos 2 cilindros.

#### **EXTREME Rookie :**

- Superior a 600 cc y hasta 1000 cc 4 tiempos 4 cilindros.
- Superior a 750 cc y hasta 1000 cc 4 tiempos 3 cilindros.
- Superior a 850 cc y hasta 1200 cc 4 tiempos 2 cilindros.

### **4. HORARIOS.**

Para el correcto desarrollo de la competici n habr  que seguir el siguiente orden y de acuerdo con lo que se establezca el Reglamento Particular de cada competici n:

VERIFICACION ADMINISTRATIVA



VERIFICACION TÉCNICA  
BRIEFING  
ENTRENAMIENTOS LIBRES  
ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS  
COMPETICIÓN  
ENTREGA DE TROFEOS

## **5. VERIFICACIONES.**

### ◆ Verificaciones Administrativas:

En ellas se verificarán como mínimo necesario la licencia y D.N.I. de cada piloto.

### ◆ Verificaciones Técnicas:

Se tendrá especial atención en que se cumpla lo establecido en el Reglamento Técnico.

Ningún piloto pasará a realizar vueltas de entrenamiento sin haber superado, previamente, las correspondientes verificaciones.

## **6. PARTICIPANTES.**

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación, deberán tomar la salida en competición un mínimo de quince pilotos.

La indumentaria mínima obligatoria será de casco integral que cumpla las normas F.I.M. de homologación y el cuerpo de los pilotos debe estar protegido por un traje completo de cuero con protecciones adecuadas en articulaciones, guantes y calzado de acuerdo con las especificaciones de FIM para velocidad. Se recomienda además el uso de protecciones para la espalda, homologadas por la Unión Europea (Etiqueta CE).

## **7. CIRCUITO.**

Para este año 2017 se realizarán en el Circuito de Velocidad "EL JARAMA" y en Circuito de Velocidad de Albacete.

## **8. SALIDA.**

El orden de salida de las distintas categorías será establecido en el reglamento particular de las diferentes pruebas.

## **9. SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN.**

Se estará, como mínimo, a lo establecido en las normas generales del Reglamento Deportivo de la F.M.M.

## **10. COMPETICIONES PUNTUABLES.**

Para que el presente Campeonato tenga validez, será necesario que se celebren y sean válidas a efectos de puntuación, como mínimo tres de las competiciones programadas.

## **11. CLASIFICACIONES.**

Para la clasificación se tomarán las puntuaciones obtenidas por todos los pilotos en todas las competiciones celebradas y válidas.

Al vencedor se le adjudicarán 25 puntos, 22 al segundo, 20 al tercero, 18 al cuarto, 16 al quinto, 15 al sexto, 14 al séptimo, 13 al octavo, 12 al noveno, 11 al décimo, 10 al decimoprimero, 9 al decimosegundo, 8 al decimotercero, 7 al decimocuarto, 6 al decimoquinto, 5 al decimosexto, 4 al decimoséptimo, 3 al decimooctavo, 2 al decimonoveno y 1 al vigésimo, así mismo se asignará 1 punto a aquellos pilotos que finalicen y se clasifiquen a partir del puesto 21º.

El organizador hará llegar a la F.M.M. las clasificaciones de cada competición el día siguiente y en estas se detallarán todos los participantes, incluyendo y reseñando los de otras Comunidades especialmente.



La clasificación final de los Campeonatos y Trofeos será, de mayor a menor, el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada participante en todas las competiciones celebradas y válidas.

En el Trofeo C.M. Rookie se entregarán trofeos a los 3 primeros clasificados de la categoría al finalizar la temporada.

La clasificación por Clubes se obtendrá sumando los puntos obtenidos en la clasificación general por los DOS pilotos mejor clasificados de un mismo Club, siempre que participen al menos dos Clubes y que organicen, al menos, una actividad y/o competición aprobada por la F.M.M.

Los casos de empate se resolverán siguiendo lo establecido para los Campeonatos de España de Velocidad vigente.

## **12. TROFEOS.**

En todas las competiciones puntuables, el Club organizador deberá entregar como mínimo, trofeo a los tres primeros de la clasificación general.

Los premios otorgados por la Federación Madrileña de Motociclismo al finalizar la temporada serán los siguientes:

Vencedor del Campeonato .....	Trofeo y Diploma
2º Clasificado .....	Trofeo y Diploma
3er. Clasificado .....	Trofeo y Diploma
Club Vencedor .....	Trofeo y Diploma

ESTE ANEXO QUEDA ABIERTO A POSIBLES CAMBIOS, LOS CUALES SERAN APROBADOS POR LA COMISION DELEGADA DE LA ASAMBLEA Y NOTIFICADOS MEDIANTE COMUNICADOS NUMERADOS.